



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

1

ACTA N° 438/21 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas del día **treinta de noviembre de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Vicerrector, Mag. Héctor FLORES. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Ing. Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dr. Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Gabriela PÁEZ, Dr. Osvaldo DONADEL. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Srta. María Agustina OJEDA GONZÁLEZ, Sr. Marcos Joaquín LEMA y Srta. Macarena VIDELA. d) Graduados: Mag. María Magdalena PEKOLJ, Lic. Silvina FLORES y Loc. Nac. Gustavo ALOSSI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y CPN Nicolás GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Vicerrector inicia su informe:

-Culminó el ciclo la UNSL Escucha, y resultaron jornadas muy interesantes porque permitieron juntarse a dialogar, reflexionar, pensar y escuchar el posicionamiento de cada uno de los claustros con respecto a distintos ejes que se fueron planteando. Afirmo que aportaron mucho material muy rico que va a servir para ir planificando el 2022 y también para la generación de normativas y de las políticas universitarias; la definición de las cuestiones sanitarias, etc. Agradece a todos los claustros: estudiantiles, docentes, nodocentes, la gente de la escuela normal, porque en todos los encuentros se contó con buena participación y muy buenos aportes.

-Resalta la presentación del protocolo respecto a los temas de comunicación y protocolo de género que elaboraron los integrantes del ETI y del Consejo de Género, que marca que este tema en la Universidad no responde a una moda, sino que se trabaja permanentemente, y que es una política universitaria que llegó para quedarse, para profundizarla e ir mejorándola permanentemente. Felicita a los que trabajaron en este proyecto, porque fundamentalmente mejora los mecanismos de difusión y de concientización.

-En Villa Mercedes se produjo el lanzamiento del Observatorio Social, que era un viejo sueño, un viejo proyecto. Es otro observatorio más para la Universidad Nacional de San Luis, porque hay uno en la Facultad de Turismo y Urbanismo (Villa de Merlo), ahora este en Villa Mercedes. El acto contó con la presencia del Intendente que firmó un convenio con el Decano CASABENE. Fundamentalmente es crear un espacio colectivo, multidisciplinar, multisectorial a los efectos de ir generando información transparente y valiosa que le sirva

Héctor Flores

Gil

Printista

Godoy

también a quien le corresponde definir las políticas públicas de la Ciudad de Villa Mercedes en principio -y podría extenderse a la Provincia-; es promover que puedan contar con la información o que la Universidad pueda brindarles alternativas de solución de distintas problemáticas para la Ciudad. Felicita a la Facultad porque es un proyecto que aporta mucho al objetivo de darle más participación a la Universidad y trabajar para resolver los problemas de la gente.

-El día de ayer se realizó la Jornada "El Futuro del Trabajo y del Trabajo del Futuro", que resultó muy linda, muy interesante, muy emotiva, con la presencia de muchos gremios, federaciones de gremios, empresas, sectores empresariales, movimientos sociales, donde se creó un espacio y un tiempo para discutir sobre el trabajo al futuro y el futuro al trabajo, con dos expositores de lujo: uno de la Universidad de Cuyo y el otro el ex Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Este tipo de jornadas ayudan a construir este puente entre el sector productivo, el sector del trabajo y el sector científico tecnológico. Fue una jornada muy positiva que generó inclusive la apertura de algunas puertas, por ejemplo con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), de CAME nacional que invitaron a la Universidad a que se sume a algunos proyectos en los que están trabajando a nivel nacional.

Afirma que esas son las noticias que querían recalcar, aunque hay más. Acota que a partir de mañana se producirán los Actos de Colación en las distintas Facultades y el IPAU, que son una tradición en la Universidad, y son los actos que se han venido haciendo todo el año, con una gran cantidad de graduados lo que es un indicador de que gracias al esfuerzo de todos la Universidad ha estado de pie y ha estado cumpliendo sus funciones durante toda la pandemia y se continúa.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Liliana MENTASTY por reunión de Decanos de Turismo, 2) Claudio PULIAFITO por razones laborales, está el Suplente GODOY FUNES; 3) Bruno CRICCO NAVAS por no estar en San Luis, está la Suplente VIDELA; 4) Sonia FLORES por contratiempos familiares; 5) Roxana MARTINO por razones de salud; y 6) Luciano MARTÍNEZ por razones académicas.

*De la sesión anterior: a) Bruno CRICCO NAVAS por no encontrarse en San Luis, b) Sofia TULCO PINTOR, por razones de salud, y 3) Gustavo ALOSSI a las sesiones del 28/10/21 y del 16/11/21 por razones laborales.

*Tardanzas: Sofia TULCO PINTOR, Ana María GARRAZA, Claudia BRUSASCA; Jorge OLGUÍN, Mauricio FILIPPA y Sergio RIBOTTA.

*Retiros: MONTI a las 11:00 hs., Jorge OLGUÍN a las 11:30 hs. y PÁEZ a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad,

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 437/21 (16/11/21)

----- El Secretario General informa que recién el día de ayer se pudo enviar el borrador del Acta a los Consejeros, por lo que propone que quede a consideración hasta la próxima sesión.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, dejar el presente Acta a consideración hasta la próxima sesión.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 14318/21** Secretario General UNSL, Dr. Raúl A. GIL, eleva propuesta de integración de Junta Electoral de Universidad.

----- El Secretario General informa que corresponde proceder a la designación de la Junta Electoral de la Universidad (JEU), para las Elecciones Generales de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de 2022. Da lectura a la nota y al listado de los propuestos. Explica que se solicitan dos cosas: a) la integración de la JEU, y b) salvar una omisión en la Resolución CS N° 315/21, en cuyo artículo 3° se establece: *"Convocar a elección en los claustros docente, no docente, y alumnos de la Facultad de Turismo y Urbanismo para la instancia de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis y Consejeros Nodocentes ante los Consejos Directivos y Consejo Superior para el caso de personal Nodocente, conforme a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N°8/13"*; situación que alude a SEIS Facultades en vez de SIETE como corresponde actualmente. Y oportunamente esta situación fue planteada por el Presidente de la Junta Electoral de la Universidad y resuelta por el Consejo Superior mediante Resolución N° 150/2019 que expresa: *"Establecer que la interpretación del Artículo 3° de la Resolución CS N° 386/18 para su aplicación en el proceso electoral de Cuerpos Colegiados y Autoridades Unipersonales de la Universidad Nacional de San Luis, implica que los votos de la Facultad de Turismo y Urbanismo, válidamente emitidos, para la instancia de Rector y Vicerrector y Consejeros Nodocentes ante los Consejos Directivos y Consejo Superior para el caso del personal Nodocente, deberán ser repartidos equitativamente en el resto de las Facultades que participan en la elección con la ponderación que corresponda a cada claustro"*. Por lo que correspondería ampliar el Art. 3° de la RCS N° 315/2021 referida a la Convocatoria y Cronograma Electoral de las Elecciones Generales para renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, ajustándolo a lo establecido en la RCS N° 8/2013 y RCS N° 150/2019.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, aprobar la conformación de la Junta Electoral de la Universidad para las elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad, convocadas por Resolución CS N° 315/21 y su ampliatoria Resolución CS N° 316/21. Asimismo, se decide incorporar una ampliatoria en la disposición de convocatoria a elecciones donde se haga mención a la Resolución CS N° 150/19 conjuntamente con la Resolución CS N° 8/13.

----- El Secretario General manifiesta que el Cronograma Electoral inicia el 06/12/21, por lo que cada Facultad deberá conformar su propia Junta Electoral.

----- Siendo las 9:30 hs. ingresan los Consejeros Sofia TULCO PINTOR y Sergio RIBOTTA.

----- La Decana PRINTISTA solicita que se retire del presente Orden del Día el punto 6) porque la Comisión de Ciencia y Tecnología lo trató en reunión pero no arribó a dictamen; deben seguir analizándolo.

----- Se retira del presente Orden del Día el punto 6) correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

*** Comisión de Asuntos Varios**

2) EXP-USL: 11604/21 DANZIGER Sofia Carolina- Sec. General Franja Morada Reg. San Luis- Solicita se evalúe y apruebe el Proyecto "Un árbol por Graduado/a".

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera IBÁÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión analizó la propuesta considerando el Proyecto de sumo interés en éste contexto en que la UNSL camina hacia una política de concientización del cuidado del medio ambiente.

Sin embargo, esta comisión sugiere que vuelva a los autores para que elaboren una propuesta más acabada en cuanto a lo operativo y procedimental.

Una vez incorporado lo solicitado vuelva a esta Comisión para ser tratado de manera conjunta con la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Explica que la Comisión analizó el proyecto considerando la propuesta de sumo interés en el contexto actual en que la UNSL camina hacia una política de concientización del cuidado del medio ambiente.

----- Se autoriza la palabra al consejero Marcos LEMA quien aclara la finalidad de la presentación de este proyecto -desde Franja Morada se impulsa "un árbol por un graduado"- , que es de manera simbólica, apoya y fomenta la concientización y cuidado del medio ambiente. Considera que la Universidad tiene que empezar a caminar y transitar hacia un futuro de creación de políticas que sean sustentables tanto para la ciudad de San Luis como para la provincia y de algún modo también a nivel nacional. Últimamente ha habido episodios de incendios que han dejado completamente deforestados algunos lugares, por ejemplo: Pero también darle la finalidad de embellecer algunos establecimientos que son dependencia de la universidad, algunos inaugurados recientemente, como el Centro de Desarrollo Deportivo Pedro PRESTI, el Complejo de la Julio A. Roca, el camping de La Florida, las dependencias de Villa Mercedes, Villa de Merlo e incluso trabajar con la Facultad de Turismo y Urbanismo (Villa de Merlo), con el Centro de Estudiantes que impulsa y sostiene estas políticas que se pueden llegar a aplicar y que, justamente se vincula a las carreras que tiene en esa Facultad. Considera que si se quiere impulsar lo de la concientización, se tiene que tener en cuenta que todo comienza con la educación, y la Universidad es el lugar ideal y también la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Empezar a implementar este tipo de políticas y generar la concientización en los jóvenes, en los estudiantes y en los egresados para que dejen una huella positiva en cuanto a lo que es la sostenibilidad del medio ambiente, y así contribuir a la no contaminación, al reciclado, a la no utilización de tantos plásticos y promover la reutilización, incluso, de los residuos. Entiende que alude a una economía circular. Acota que van a seguir trabajando en este proyecto para darle una finalidad mucho más operativa, y que cuentan con todo el trabajo de quienes están atrás de esto.

----- Siendo las 9:34 hs. ingresan los Consejeros Jorge OLGUÍN y Mauricio FILIPPA.

----- La Consejera ESCUDERO, siguiendo la línea del Consejero LEMA, explica que el proyecto consiste en que por cada acto de colación, un porcentaje o tal vez un número definido, de árboles se planten según cuantas personas se graduaron en ese acto. La idea- aparte de la línea principal de cuidado del medio ambiente y deforestar nuestros espacios-, es la pertenencia a la Universidad. Es decir, alguien se recibe y con sus compañeros recibidos van al acto de colación de la Facultad, reciben el título y pudieron plantar, a lo mejor, 10 árboles en el Camping universitario o acá, en los jardines del Rectorado. Le parece



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

que también es fomentar el sentido de pertenencia de los graduados y graduadas a la Universidad. Comenta que hace poco tuvieron una reunión con el Sr. Rector y le compartían esa inquietud, esa idea. Son esas dos líneas. Por un lado, el cuidado del medio ambiente y fomentar estas políticas que la Universidad ya viene llevando adelante. Expresa que tienen muchas más ideas para seguir implementando pero, como decía el Consejero LEMA, este es un principio. Esta propuesta fue presentada la primera semana de octubre y recién ahora es tratada. Opina que si se hubiera ingresado antes al Orden del Día hubieran podido arreglar antes y a esta altura tenerlo resuelto, para este fin de año o para implementar a principios del año que viene. El objetivo primero es lo atinente al medio ambiente. Segundo, favorecer el sentido de pertenencia de graduados y graduadas con la Universidad, pero también tener en cuenta que están dos Facultades, como la FICA y la FTU, y que se puede aprovechar y utilizar todos los recursos, sobre todo el recurso humano de docentes y estudiantes para que ellos también se aboquen a este proyecto.

----- El Decano RIBOTTA comparte la propuesta de los estudiantes con respecto a los árboles. Alude a que anteriormente hubo algún incentivo sobre este tema, desde la provincia o la municipalidad, no solamente con los graduados universitarios sino también los de la secundaria. Al respecto, en el Centro Universitario Villa Mercedes está la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias que seguramente señalaría que hay que tener en cuenta dos aspectos: el tema de planificación a futuro –para no sacarlos cuando se construye-, etc. También la planificación a nivel de Unidades Académicas o de la misma Universidad; también el mantenimiento, el cuidado; ver el tipo de especies, en qué lugar plantarlos. Realmente se necesita una planificación. Expresa que comparte el proyecto. Comenta que en base a convenios también se pudo lograr este tipo de acciones. "Sol puntano" ha donado muchos árboles a la Facultad, de diferentes especies. Opina que se podría asociar el proyecto de los graduados con lo de "Sol puntano" que cuenta con las especies.

----- El Sr. Vicerrector aporta que todos los comentarios vertidos van en el sentido de la propuesta, según lo informado por la Coordinadora de la Comisión, en cuanto a que hay acuerdo en la importancia del tema, y los dichos del Decano RIBOTTA. Al respecto afirma que hay convenios vigentes con "Sol puntano", también se pueden hacer convenios con "Improfop". Coincide con el dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

----- Siendo las 9:46 hs. ingresa la Decana Ana María GARRAZA.

***Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación + Comisión de Asuntos Varios**

3) EXP-USL: 13814/21 (ex ACTU-USL: 8777/21) FOURCADE Marta y BUSTOS Mirta- Grupo de mujeres Nomeolvides- Pone en conocimiento la situación del Prof. y Psicólogo Social Alfredo MOFFATT.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:

En reunión conjunta sostenida entre la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación y la Comisión de Asuntos Varios el día 26 de noviembre, se analiza la nota presentada y se acuerda **recomendar** al Consejo Superior:

- a- Hacer público un comunicado de repudio a la situación de abandono que sufre actualmente- Alfredo Moffatt, psicólogo social, psicoterapeuta y



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

psicodramatista. Él ha sido **fundador** de la Escuela de Psicología Argentina, **discípulo de Enrique Pichón Rivière**, trabajó junto a **Paulo Freire** y dedicó su vida a brindar sus aportes en hospitales psiquiátricos y sectores vulnerables. Creó Cooperanza en el **Hospital Borda**, un espacio de talleres que unía el mundo intramuros con el exterior. Ha participado solidariamente en catástrofes, como la de Cromañón, asistiendo a familiares y sobrevivientes. Hoy, un Estado indiferente lo somete al desamparo y a la marginalidad. Con 87 años, debe mendigar ayuda económica para poder sobrevivir. Condenamos severamente la vulneración de los derechos humanos y en este caso muy especialmente, el derecho a una vejez digna, de una persona que ha aportado al mundo académico y a la sociedad toda.

b- Otorgar algún tipo de ayuda económica a Alfredo Moffatt, para lo cual se propone derivar el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta a fin de que encuentre la figura apropiada para ello y el monto que resulte viable.

----- El Sr. Vicerrector acuerda con el dictamen, pero considera que el último punto, en vez de enviarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, se gire al Sr. Rector para que busque una modalidad de ayuda viable para el Profesor. Lo presenta como moción: aprobar el dictamen modificando el segundo punto.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión conjunta de Derechos Humanos, Género y Discriminación y Comisión de Asuntos Varios con la recomendación dada por el Vicerrector, y hacer público un comunicado de repudio a la situación de abandono que sufre actualmente Alfredo Moffatt, psicólogo social, psicoterapeuta y psicodramatista. Él ha sido fundador de la Escuela de Psicología Argentina, discípulo de Enrique Pichón Rivière, trabajó junto a Paulo Freire y dedicó su vida a brindar sus aportes en hospitales psiquiátricos y sectores vulnerables. Creó Cooperanza en el Hospital Borda, un espacio de talleres que unía el mundo intramuros con el exterior. Ha participado solidariamente en catástrofes como la de Cromañón, asistiendo a familiares y sobrevivientes.

Hoy, un estado indiferente lo somete al desamparo y la marginalidad. Con 87 años, debe mendigar ayuda económica para poder sobrevivir.

Condenamos severamente la vulnerabilidad de los derechos humanos y en este caso muy especialmente, el derecho a una vejez digna, de una persona que tanto ha aportado al mundo académico y a la sociedad toda.

Asimismo, girar las presentes actuaciones al Sr. Rector para que instrumente las medidas necesarias para poder dar respuesta a las demandas.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

4) **EXP-USL: 13509/21** Daniel RÚA, Jefe Departamento de Becas de SAEBU. Eleva listado complementario Res CS 151/2021.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

Visto el **EXP-USL, N°: 13509/2021**, Título: **Sr. Daniel RÚA, Jefe Departamento de Becas. Eleva listado complementario Res. CS 151/2021.**

El expediente consta de un anteproyecto de resolución para la adjudicación de Becas Excepcionales Complementarias Resol CS, 151/2021, los tipos de becas considerados son:

- a. Ayuda Económica
- b. Comedor -

Para cada categoría se consideran Ingresantes, no Ingresantes. Y están considerados los Centros universitarios de San Luis y Villa Mercedes.

Se debe considerar que del Presupuesto 2021 de Universidad se asignó el monto de pesos doce millones (\$12.000.000,00) para este fin, Ord Cs 32/20. Realizadas todas las instancias previstas por normativa (Resol R 17/15), se propone una distribución de becas según el siguiente detalle:

Centro Universitario San Luis		
CANTIDAD	CATEGORIA	Cantidad de Meses
1	Ayuda Económica NO Ingresantes	5
3	Ayuda Económica NO Ingresantes	2
1	Comedor NO Ingresantes	5
1	Comedor Ingresantes	2
Centro Universitario Villa Mercedes		
8	Ayuda Económica Carreras que comienzan en Agosto	5
1	Ayuda Económica Ingresantes	5

Dictamen:

Luego de la lectura, análisis y solicitud de aclaraciones al Sr. Director, esta Comisión aconseja, al Consejo Superior: su aprobación. Así mismo se solicita que, en el Anexo II del anteproyecto de Resolución, se cambie el texto que expresa "*Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario adjudicación de becas 2021- por cinco meses- agosto a diciembre beca ayuda económica carreras que comienzan en agosto*" por "*Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario adjudicación de becas 2021- por cinco meses- agosto a diciembre beca excepcional ayuda económica ingresante*".

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

5) EXP-USL: 12930/21FICA. Solicita el alta como Directora del Proyecto de Investigación PROICO N° 14-6218 Mag. Adriana MALLO.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto el Expediente 12930/21.

-Considerando que la Directora renuncia por jubilación.

-Que el Secretario de CyT a fojas 3 informa que la solicitante, Mg MALLO fue evaluada favorablemente como codirectora en 2018 y que el Consejo de Investigaciones sugiere hacer lugar a lo solicitado

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Consejo de Investigaciones.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó aprobar lo actuado por el Consejo de Investigaciones y dar de alta como Directora del Proyecto de Investigación PROICO N° 14-6218 a la Mg. Adriana MALLO.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

7) **EXP-USL: 9070/21** Dr. Sebastián ANDUJAR -Secretario de Ciencia y Tecnología- UNSL (Nota N° 223/21) Eleva propuesta de reparación de equipamiento en el marco de la Ord. N° 36/11 CS Convocatoria 2021.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Eleva propuesta de reparación de equipamiento en el marco de la Ord. N° 36/11 CS Convocatoria 2021.

-Considerando que se trata de la convocatoria de reparación de equipos de los proyectos de investigación

-Que la distribución fue aprobada por RCS 220/21 de fecha 5 de octubre de 2021 por un monto de \$316.756

-Que al momento de hacer efectiva las contrataciones por Reparaciones de Equipamientos, el subsidio otorgado a uno de los ítems (Reparación de Espectrómetro de Masas: filamento de tungsteno solicitado por el Dr. Karim Sapag) es insuficiente

-Que se propone una reorganización para poder dar lugar a lo aprobado por el Consejo Superior

-Que el Secretario de CyT envía un anteproyecto solicitando dar de baja el subsidio a ese ítem específico de la RCS 220/21 (Reparación del Espectrómetro de Masas) Dr. Karim Sapag) dado que el costo de la reparación será imputada a otra partida presupuestaria

Esta Comisión aconseja:

a) *Modificar la RCS 220/21*

b) *Dar de Baja al ítem mencionada del Anexo I que contienen las solicitudes evaluadas aprobadas), inciso 1 de la FCFMN atento a los considerandos de la presente resolución.*

c) *Redactar los considerandos de modo de dejar explicada las razones que justifican la exclusión del ítem y la fuente de financiamiento que cubrirá este gasto.*

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) **EXP-USL: 8970/21** Secretaría de Ciencia y Tecnología-FCH- Instituto de Investigación en Ciencias Humanas Sociales (IICHS-UNSL) Proyecto de Creación.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Que la FCH propone crear un Instituto de Investigación en Cs. Humanas y Sociales (IICHS-UNSL), el cual funcionará en la órbita de CyT de la FCH.

-Que la propuesta tiene a futuro una proyección a CONICET.

-Que el anteproyecto incluye los Fundamentos de creación del Instituto en su Anexo I.

-Que se propone en el mencionado anteproyecto que el Reglamento de funcionamiento deberá ser redactado por Secretaría de CyT y presentado ante CD y CS.

-Que el Consejo Directivo de la FCH propone avalar la creación del IICHS y emite la OCD 7/21

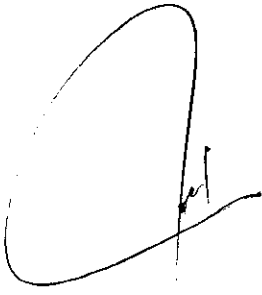
-Que el Consejo de Investigaciones de CyT de la UNSL, acuerda enviar el anteproyecto de creación al CS para su consideración dejando constancia de la opiniones y observaciones expresadas por sus miembros.

-Que en la Comisión de CyT, la Decana Perassi comenta los puntos más sobresalientes del Instituto.

Por todo lo expuesto esta Comisión propone al CS Crear el Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales en el ámbito de la FCH.

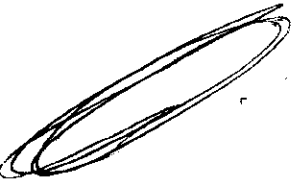


Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior



----- La Decana PERASSI afirma que es una excelente síntesis la que acaba de exponer la Coordinadora de la Comisión. Comenta que la creación de este Instituto es un viejo anhelo de la Facultad, recordando brevemente la historia de esa unidad académica desde que era parte de la Universidad de Cuyo. La reestructuración de la UNSL a partir de 2012 impuso fuertes desafíos a la FCH puesto que se desprendió de Psicología, disciplina fuerte en investigación. El camino recorrido desde entonces afrontó múltiples desafíos, logrando alcanzar un importante desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, que hoy muestra una situación más fortalecida, la que sin duda se profundizará con la creación de este Instituto. Esta acción tan relevante llena de alegría y orgullo a nuestra Facultad.

----- La Decana CAMPDERRÓS felicita a la FCH por el crecimiento, no solo en investigación sino también en posgrado.



----- El Sr. Vicerrector celebra esta iniciativa. Comenta que el día anterior ha participado de una reunión con empresarios y allí quedó muy claro la relevancia que van a tener las ciencias sociales y humanas; serán cruciales.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó crear el Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales en el ámbito de la FCH.

***Comisión de Posgrado**



9) EXP-USL: 11752/21 FCH - Comité Académico Maestría en Educación Superior - Conformación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Eleva propuesta de Conformación del Comité Académico de la **Maestría en Educación Superior**.

La Res. CD 176/21 conforma el Comité Académico de la Carrera según el siguiente detalle: Mg. Mónica Clavijo (Directora); Mag. Patricia Olguín (Co-Directora); Esp. Saada Bentolila; Dr. Pedro Enriquez; Mag. Ana María Corti; Mag. Zulma Perassi.

Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.6

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:



Homologar la Res. CD 176/21 de la FCH que conforma el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Educación Superior.

----- La Decana PERASSI solicita abstenerse por integrar el Comité académico.

----- El Cuerpo decide aprobar la abstención de la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

10) EXP-USL: 11857/21 FCFMN - Nueva Constitución del Comité Académico: Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales "ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES SUR ANDINAS".

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:



Eleva propuesta de Constitución del Comité Académico de la **Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales**, Asociación de Universidades Andinas (carrera interinstitucional)

La Res. 137/21CD designa los siguientes miembros el Comité Académico:

Miembros Titulares: Dr. Andrés Flores (UN Comahue); Ana Repetto (UNCu); Dr. Emanuel Frati, (UN Chilecito); Mg. Oscar Testa (UNLa Pampa); Mag. Viviana Carla Roman (UN de la Patagonia Austral); Dra. Silvia COICAUD (UN de la Patagonia San Juan Bosco); Mg. Jacquelina Noriega (UNSL).



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Miembros Suplentes: Mg. Ana Alonso Armiño (UN Comahue); Mg. Silvia Sosa (UNCu).
Esp. Prof. Mónica Eines (UN Chilecito); Mg. Miriam Álvarez (UNLa Pampa); Mg. Ana
Mariela Cestare, UN de la Patagonia San Juan Bosco); Mg. Berta García (UNSL)
Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.104.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

Homologar la Res. CD 137/21 de la FCFMN que aprueba la constitución del Comité
Académico de la **Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales**, Asociación de
Universidades Andinas.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de
Posgrado.

**11) EXP-USL: 11753/21 FCH - Comité Académico Especialización en Educación Superior
- Conformación.**

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:
Eleva propuesta de Conformación del Comité Académico (CA) de la **Especialización en
Educación Superior**.

La Res. CD 177/21 conforma el CA de la Carrera según el siguiente detalle: Mg. Mónica
Clavijo (Directora); Esp. Viviana Reta (Co-Directora); Esp. Beatriz Pedranzani; Mag. Ana
María Corti; Dra. Viviana Macchiarola,

Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.6,

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

Homologar la Res. CD 177/21 de la FCH que aprueba la conformación del Comité
Académico (CA) de la Especialización en Educación Superior.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de
Posgrado.

12) EXP-USL: 11808/21 FQBF - Reglamento - Especialización en Bioquímica Clínica --

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:
- Área de Citología.

Eleva propuesta de Reglamento de la Carrera de Posgrado: **Especialización en Bioquímica
Clínica/ Área Citología**.

La ORD.CD 10/21 aprueba el Reglamento de la Carrera

Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.41.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

Homologar la Res. ORD.CD 10/21 de la FQBF, que aprueba el Reglamento de la Carrera
de Posgrado: Especialización en Bioquímica Clínica/ Área Citología.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de
Posgrado.

**13) EXP-USL: 11799/21 FQBF - Comité Académico - Especialización en Bioquímica
Clínica.** Eleva Propuesta de Integración del Comité Académico y Coordinación de la carrera
de Posgrado: Especialización en Bioquímica Clínica/Área de Citología.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Eleva propuesta de integración del Comité Académico y coordinación de la Carrera de
Posgrado: **Especialización en Bioquímica Clínica/ Área Citología**.

La Res. CD 205/21 designa a la Dra. Claudia Aguilera Merlo (UNSL) como Directora y al
Dr. Luis Palaoro (UBA) como Directora y Co-director respectivamente, de la Especialidad
mencionada, y designa a los miembros del Comité Académico de la Carrera: Dra. Marilina
Casais; Dr. Fabián Heber- Mohamed, Dra. Edith Pérez, Dra. Sara Satorres y como



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Coordinadores: Dra. Alba Cruceño (Académica) y Dr. Eduardo Maximiliano Chaves (Administrativo)

Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.60.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

Homologar la Res. CD 205/21 de la FQBF que aprueba integración del Comité Académico y coordinación de la Carrera de Posgrado: Especialización en Bioquímica Clínica/ Área Citología.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

14) EXP-USL: 11875/21 FQBF - Cuerpo Docente - Especialización en Bioquímica Clínica. Eleva la propuesta del Cuerpo Docente para la carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica - Área de Citología.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Eleva propuesta de Cuerpo Docente para la Carrera de Posgrado: **Especialización en Bioquímica Clínica/ Área Citología.**

La Res. CD 206/21 designa a los integrantes del Cuerpo Académico de la Carrera en Anexo., 11 docentes son de la UNSL, y 5 de la UBA.

Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.94.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

Homologar la Res. CD 206/21 de la FQBF, que aprueba Cuerpo Docente para la Carrera de Posgrado: Especialización en Bioquímica Clínica/ Área Citología.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

15) EXP-USL: 10428/21 FAPSI - Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa Eleva plan de Estudio y Reglamento.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Eleva Nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Interactiva.

Glosados:

- ACTU-USL: 7686/2021 Eleva para aprobación: Directora y Codirectora de la Carrera y CA

- ACTU-USL: 8237/2021 Eleva para aprobación: Cuerpo docente de la Carrera.

Las Res. CD 135/21 designa los integrantes del Cuerpo Docente de la Carrera, en Anexo único de la misma (15 docentes pertenecientes a la UNSL, y 14 docentes externos a la UNSL).

Las Res. CD 136/21 designa los integrantes del Comité Académico de la Carrera, siendo los siguientes docentes: Dra. Anna Teresa Rovella (Directora; Mag. Alicia Evelina Giaroli Co- Directora, ambas de la UNSL. Como integrantes del CA: Dr. Miguel Ángel De Bórtoli Dra. Mariana Beatriz Fantín, Mg. Víctor Andrés Martínez Nuñez (de la UNSL). Dr. Héctor Fernández Álvarez y Dra. Diana Silvia Kirszman de la Fundación Aiglé; y los Doctores Juan Antonio Moriana Elvira de la Universidad de Córdoba, España y Wenceslao Peñate Castro de la Universidad de La Laguna, España.

Tiene tratamiento favorable del Consejo Posgrado, fs.790.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

Homologar la Res. CD 136/21 de la FaPsi que designa los integrantes del Comité Académico y



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Homologar la Res. CD 135/21 de la FaPsi que designa los integrantes del Cuerpo Docente, de la Carrera Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Interactiva.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

16) EXP-USL: 13110/21 FCH, Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas, actualización del Plan de Estudios.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Eleva nuevo Plan de Estudios, el Reglamento y una nueva designación del Comité Académico (ya los habían designado hace poco, renunciaron dos e incorporan uno) de la Carrera ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.-

-La OCD N.º 10/2021CD, aprueba el Nuevo Plan de estudios

- La OCD N.º 11/21 CD, aprueba el Reglamento de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS".

a) Mediante RCD N.º 96/2021 se designó a la Dra. Silvia BALDIVIESO como Directora, a la Dra. Gabriela LUCIANO como Co-Directora y se incorporó a la Mg. Lorena DI LORENZO como integrante del Comité Académico. Además, mediante RCD N.º 117/2021 de la FCH se designó al Comité Académico de la carrera, integrado por cuatro docentes-investigadores de la UNSL y tres docentes-investigadores externos a la UNSL. Ambas homologadas por RCS N.º 250/2021.

b) Que mediante RCD N.º 194/2021 de la Facultad de Ciencias Humanas se designa nuevamente al Comité Académico de la "ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS", al aceptar la renuncia de dos de los docentes externos (Dr. Fernando NAPOLI y Dra. Clara NAIDORF) que lo integraban y al incorporar en su lugar únicamente al Dr. Enrique SAFORCADA, quien posee antecedentes adecuados para desempeñarse en la función.

Tiene el correspondiente tratamiento del Consejo de Posgrado

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior:

- Ratificar la OCD N.º 10/2021 de la FCH mediante la cual se aprueba la actualización del Plan de Estudios de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS".

- Ratificar la OCD N.º 11/2021 de la FCH que aprueba el Reglamento de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS".

- Derogar la RCS N.º 250/2021 que homologaba las OCD N.º 96/2021 y OCD N.º 117/2021 de la FCH y homologar a la RCD N.º 194/2021 de la FCH que designa al Comité Académico de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS".

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

----- La Decana PERASSI manifiesta que hay muchos expedientes de FCH para tratamiento porque se encuentran en pleno proceso de acreditación de las carreras.

----- El Sr. Vicerrector agradece a la Coordinadora por el trabajo realizado.

----- Siendo las 10:18 hs. se da por finalizada la sesión.-----